UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

• N° 225 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 24 ABR. 2012

Visto el expediente N° 03151 organizado por la servidora Carmela Felícitas Pedraza Sánchez sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 03151, de fecha 23 de mayo de 2011, la servidora Carmela Felícitas Pedraza Sánchez, Trabajadora de Servicios II, Nivel SAB, asignada a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de la constancia de pago de haberes y descuentos que obra en autos, la servidora Carmela Felícitas Pedraza Sánchez ha acumulado un total de 25 años, 02 meses y 19 días de servicios prestados al Estado al 30 de abril de 2011, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe N° 82-2012-ORP-OGA/UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del primer al quinto quinquenio y la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/. 224.80;

Estando al Dictamen Jurídico N° 409-2011-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora CARMELA FELÍCITAS PEDRAZA SÁNCHEZ, Trabajadora de Servicios II, Nivel SAB, asignada a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, acreditándole VEINTICINCO (25) AÑOS, DOS (02) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS de servicios prestados al Estado al 30 de abril de 2011, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2°.- OTORGAR a la servidora CARMELA FELÍCITAS PEDRAZA SÁNCHEZ la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer quinquenio (5% del haber básico), a partir del 31 de enero de 1991.
- Segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 11 de febrero de 1996.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

• N° 225 -2012-UNSCH-R

- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 11 de febrero de 2001.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 11 de febrero de 2006.
- Quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 11 de febrero de 2011.

Artículo 3°.- OTORGAR, por única vez, a la servidora CARMELA FELÍCITAS PEDRAZA SÁNCHEZ la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a DOSCIENTOS VEINTICUATRO Y 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 224.80), importe equivalente a dos remuneraciones totales permanentes.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000003 22 006 0008

PRODUCTO/ACCIÓN

3.999999 5.000003 Gestión Administrativa

META: 00001 00009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.2.1.1

- Asignación por cumplir 25 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj